

Stanpa reclama que los centros de estética son servicios esenciales y, por tanto, deberían ser considerados por la Comunidad de Andalucía en las excepciones contempladas en la Ley, evitando su cierre en las sucesivas olas

Madrid, 17 de marzo de 2021

- Se trata de un sector esencial cuya protocolización está próxima a la instaurada en el sistema sanitario y que proporciona un servicio individual y personalizado donde los profesionales usan EPIs, y que opera bajo la regla 1-1-1 (1 puesto - 1 cliente - 1 asesor/profesional), además de la utilización de productos de un solo uso.
- Cada semana de cierre en la Comunidad de Andalucía supone unas pérdidas en torno a 8,8 millones de € y de 35 millones de €, por cada mes de suspensión de la actividad. Un sector del que dependen al menos 9.000 personas en empleo directo y al menos 2.300 autónomos.
- Comunidades autónomas como Cataluña, Extremadura y Asturias incluyen a los centros de estética entre el colectivo considerado esencial. La experiencia de reapertura en Cataluña a finales del pasado año permite contrastar el resultado en seguridad en un contexto de control de los indicadores de la Covid-19.
- El pasado viernes 12 de marzo, el Gobierno aprobaba el Real Decreto-ley 5/2021, en el que se excluye al sector de la estética entre los sectores receptores de las ayudas directas aprobadas por valor de 7.000 millones de euros.

La Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (**Stanpa**), en representación del sector de la **estética profesional de la Comunidad de Andalucía**, defiende la esencialidad de los centros de estética y alega, como principales argumentos, que tras la aprobación de la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecían las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios en la fase 0, **los centros de estética y peluquerías fueron de los primeros sectores en ser considerados explícitamente esenciales y llamados a la reactivación, debido a la acuciante necesidad percibida en la población por acceder a nuestros servicios.**

Una necesidad que fue bien percibida por el Gobierno y que confirma la prueba de que **los centros de estética no son establecimientos comerciales, sino proveedores de servicios individuales esenciales que ofrecen un servicio que aporta valor, cubren las necesidades básicas de higiene, salud o cuidado de la piel, y repercute en el bienestar de los ciudadanos.**

Las experiencias en otras CCAA como Extremadura o Asturias, donde se han considerado esenciales y, por tanto, mantenidos abiertos, o decisiones de cierre que han sido revisadas, como el caso de Cataluña, permiten contrastar el resultado en seguridad en un contexto de control de los indicadores de la Covid-19.

Esta petición surge **tras la entrada en vigor de nuevas medidas como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, en las que no se otorga la excepcionalidad de este sector como servicio profesional individualizado. A diferencia de otras actividades como las peluquerías, reconocidas como actividad esencial, solo los centros de estética han tenido que pausar su actividad. Ambas actividades están listadas bajo el **mismo epígrafe IAE 972** y realizan funciones análogas.

Además de la negativa por parte de algunas CCAA de incluir a los centros de estética entre los sectores considerados esenciales, **el pasado viernes 12 de marzo, el Gobierno aprobaba el Real Decreto-ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19**, en el que se excluye al sector de la estética entre los sectores receptores de las ayudas directas aprobadas por valor de 7.000 millones de euros.

En este contexto, Stanpa intenta revertir la situación, reclamando la esencialidad del sector, a través de la campaña #PorSeguirCuidandoTuPiel con el objetivo de poner en valor a un sector mayoritariamente femenino y el trabajo de más de 11.000 personas que, con su dedicación, contribuyen a cubrir las necesidades básicas de higiene, salud y bienestar, física y emocional, en estos momentos críticos.

El impacto económico y social derivado de los cierres en Andalucía agudiza la situación de vulnerabilidad de las mujeres

En España, el sector de los centros de belleza está conformado por unos 37.100 negocios que dan trabajo a 86.000 personas, entre empleo directo y en régimen de autónomos y generan un volumen de negocio de en torno a 3.500 millones de €.

Solo en la Comunidad de Andalucía, el cierre de los centros de Estética Profesional **afecta a más de 2.800 centros**. Cada semana de cierre supone unas **pérdidas en torno a 8,8 millones de € y de 35 millones de €, por cada mes de suspensión de la actividad**.

El sector se compone en su mayoría de pequeños negocios y genera un **empleo directo a 9.000 trabajadores y en torno a 2.300 autónomos, por lo que hablamos del empleo y el autoempleo de aproximadamente 11.300 personas, de las que el 95% son mujeres, muchas de ellas en pequeños municipios**. Sabiendo que la vulnerabilidad de las mujeres en esta crisis económica es aún mayor, Stanpa reclama la evaluación que puede tener esta medida sobre el colectivo femenino, pues agravará sin duda la brecha económica ya existente para las mujeres.

Si comparamos los datos de la comunidad autónomas con el resto de España, **Andalucía resulta más impactada por el mayor peso del sector en el tejido productivo de la comunidad**. En Andalucía se espera 2.800 cierres de negocios frente a 2.500 en el resto de España. En cuanto a la pérdida de empleo, en Andalucía se estima más de 11.000 puestos de trabajo destruidos frente a la afectación de 8.000 puestos en el resto de España, con el 95% de mujeres impactadas, frente al 90% en el conjunto del país.

Las pérdidas de volumen de negocio a nivel nacional implican que **entre un 10% y un 15% de los centros pueden ver imposibilitada la continuidad de su actividad** y máxime si los gastos fijos se mantienen y los ingresos se ven mermados con limitaciones de aforo, etc. Es una situación que requerirá de años de estabilidad para poder subsanar.

El compromiso del sector de la estética: elaboración de protocolos seguros

Es la única actividad cuya **protocolización está próxima a la instaurada en el sistema sanitario**. Hablamos de un servicio que lleva en los genes el concepto de personalización, que se traduce en operar bajo la **regla 1-1-1 (1 puesto - 1 cliente - 1 asesor/profesional)**, que cuenta con el **uso obligatorios de EPIs**, muy arraigado a la cultura de la desinfección, además de la utilización de productos de un solo uso. Similar al servicio ofrecido en el sector salud (Servicio de atención primaria, dentistas, etc.). A pesar de contar con este bagaje, cada uno de los negocios ha realizado una inversión extra con la responsabilidad de extremar toda precaución y cumplir con todas las medidas de seguridad.

Antes de la reapertura, en mayo, los centros de estética y las peluquerías se adelantaron y fueron los **primeros sectores en autorregularse y elaborar las Guías de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias¹**. Un manual basado, precisamente, en el establecimiento de estrictas medidas higiénico-sanitarias necesarias para asegurar la protección de trabajadores y clientes y que, **por su rigor, ha sido reconocido por las autoridades sanitarias y empleada en el resto de los países de la UE**. Los principios básicos sobre los que se sustenta la guía son: mantener las debidas medidas de higiene del establecimiento, la absoluta individualización de los tratamientos y materiales utilizados, desechables y con proceso de desinfección exhaustivos, controlar el acceso de

trabajadores y clientes, la priorización de la cita previa, así como el uso correcto de los equipos de protección personal. El carácter profesional de las personas que trabajan en estos centros asegura su cumplimiento estricto.

La existencia de estos protocolos de trabajo seguros, así como la no existencia de notificaciones de brote o infección por Covid-19 en este ámbito de servicios, pone de manifiesto el firme compromiso con la seguridad e higiene de los establecimientos, trabajadores y clientes.

MANIFIESTO #PorSeguirCuidandoTuPiel

Tenemos nuestras manos y necesitamos vuestra piel.

Los y las profesionales de la estética vivimos un momento difícil, sabemos que la situación social y sanitaria es excepcional. Pero hoy más que nunca queremos seguir aportando salud y bienestar a todos nuestros clientes.

Somos también mucho más que un servicio. Somos comercio, somos emprendedores, somos mujeres empresarias, somos industria. Representamos más de 86.000 empleos, 37.100 centros, un negocio de más de 3.500 millones de euros en España.

Pero somos mucho más que cifras. Somos familias, somos emprendimiento, somos superación. Somos valores. Tenemos historias muy diferentes, pero nos une la profesionalidad, la fuerza y la pasión por lo que hacemos.

Y necesitamos gritar fuerte que la estética es segura: la COVID-19 ha multiplicado nuestro espíritu de reinversión. Nos hemos adaptado, hemos potenciado todas las medidas de seguridad para ofrecer garantías y proteger a lo que más importa: las personas.

Pero ahora somos nosotros los que estamos en riesgo. Necesitamos poder trabajar.
Sabemos que tenemos vuestra confianza y necesitamos seguir cuidándoos.

Porque juntos nos dejamos la piel por tu piel.

#PorSeguirCuidandoTuPiel

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de:

Por orden alfabético: Bella Aurora, Bernatur, Bruno Vassari, Casmara, El Taller de Alqvimia, Etnia Dreams, Fama Fabre, Germaine de Capuccini, Kosei, Kuos Professional, Laboratorios Abad, Laboratorios Academie, Laboratorios Magriña, Laboratorios Tegor, L'Oréal España, Massada, María Duol, Mary Kay España, Montibello, Natura Bissé, Nirvel, Pierre Fabre, Phytolab, Selvert Thermal y Skeyndor.

Stanpa.com  [Instagram](#)  [Twitter](#)  [Youtube](#)  [Linkedin](#)

Para más información de prensa:

STANPA Clara Pi clara.pi@stanpa.com / Nuria Cuenca Octavio stanpacomunicacion@stanpa.com / Tel. 91 571 16 40

KREAB Raquel Alonso ralonso@kreab.com / Ana Ruiz aruiz@kreab.com / Tel. 91 702 71 70

Stanpa es la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Fundada en 1952, integra en la actualidad a más de 400 entidades que fabrican y distribuyen perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal en nuestro país.